

CARLOS SÁEZ*

CÓDICICES DIPLOMÁTICOS Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

ABSTRACT

Cartories are books in which written records recieved by institutions were copied. They seem to appear in Spain in the late XIth century and they were used at least until the XIXth. The study of their aim is the main purpose of this paper. We also study the sort of this books, their internal structure and the success of this system in conservation of diplomatic texts.

1. INTRODUCCIÓN¹

Toda sociedad tiende a conservar su propio patrimonio cultural y a transmitirlo de generación en generación, si no a todos sus miembros, por lo menos a aquellos que pertenecen a determinados grupos sociales de élite. De esta forma se guardan los conocimientos sobre los que dicha sociedad organiza su experiencia, a los cuales se atribuye el valor de ‘saber’.

Las sociedades mediterráneas pretéritas adoptaron como sistema para su organización material e intelectual el recurso a la memoria que genera la escritura. Así, para la conservación de la memoria científica, sagrada y administrativa, la cultura occidental ha seguido la vía del almacenamiento de escritos en los lugares que hoy conocemos como archivos y bibliotecas, y en ocasiones también en templos. Este proce-

* Universidad de Alcalá

1. Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación *Usos, prácticas y modelos de conservación de lo escrito en la península ibérica entre los siglos XI a XVII*, nº de referencia BHA 2002-02541, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dirigido por Carlos Sáez (Universidad de Alcalá). Asimismo, constituye una parte de la conferencia *La conservación documental en el monasterio de Celanova*, pronunciada en julio de 2002 en el curso de verano *Celanova e a súa terra na idade media*, organizado por la Universidad de Vigo, Campus de Orense (Celanova, 15-17 de julio de 2002).

so se ha producido de forma repetida en varios momentos históricos, en los que una sociedad dada ha pasado de una oralidad total o parcial a modalidades más vinculadas a lo escrito. Este camino hacia la alfabetización está ligado en todas las etapas históricas a tres procesos: producción, conservación y difusión de los textos escritos².

La función de la conservación, a la que se dedica este artículo, se encuentra por tanto entre otras dos, con las que se complementa. Son la fase previa de la 'producción' del saber, y la fase ulterior de la 'difusión y circulación' del saber. Entre ellas existen obvios lazos de continuidad y de condicionamiento recíproco. La distinción entre estas funciones es el resultado de un proceso histórico muy complejo, que ha dado resultados diferentes en cada sociedad. Además, la función de la conservación puede ser siempre aislada de las demás y analizada en sus procesos y aspectos particulares, como de hecho haremos aquí.

En el hombre, al menos a partir de un cierto momento de su evolución, la conservación del saber se convierte en *intencional*. La conservación del patrimonio cultural se impone como una necesidad vital para la sociedad, como una condición para su permanencia en el tiempo. Esto da lugar al nacimiento de técnicas, instrumentos e instituciones que deben asegurar la conservación y transmisión del saber. En este sentido, en los primeros siglos de la Edad Media, podríamos hablar de *scriptoria*, archivos o bibliotecas, del notariado, o de los cartularios o códigos diplomáticos. De esta manera se va formando un tipo de saber producido intencionadamente por obra de grupos sociales (*scriptores*, notarios, escribas, archiveros, bibliotecarios) que suelen mantener durante largo tiempo un monopolio sobre el saber y la cultura.

Pero para que estos procesos pudieran ponerse en marcha fue necesario un paso previo de importancia decisiva para conservación, la invención y posterior difusión de la escritura. Con ella se pasa de formas de conservación puramente orales, basadas en la memoria colectiva e individual, a otras cada vez más complejas de conservación escrita. A partir de este momento tiene lugar un esfuerzo consciente de organización del contenido del saber, de un contenido que tiende a crecer favorecido por el nuevo medio técnico. La escritura permite recoger nuevos contenidos que son añadidos a aquellos que ya forman parte del saber de una sociedad. Así se forma un cuerpo organizado que tiende a desarrollarse incorporando el saber que se le añade *ex novo*. Y es precisamente la escritura, con la *posibilidad de registro* que ofrece, el elemento que provoca el aumento del saber y el nacimiento de formas culturales nuevas. Así, en la Alta Edad Media peninsular se desarrolla un complejo sistema de conservación del saber escrito, por medio de diplomas y de libros, que tiene como consecuencia la formación de *scriptoria*, archivos y bibliotecas, y del fenómeno que aquí interesa, la aparición de los cartularios.

2. Pietro ROSSI, *La memoria del sapere. Forme di conservazione e strutture organizzative dall'antichità a oggi*, Laterza, Roma-Bari 1998.

2. MODOS DE CONSERVACIÓN: ORIGINALES, COPIAS Y CARTULARIOS

Por tanto, interesa tratar la forma en que se ha conservado y ha llegado hasta nosotros la documentación altomedieval. Por ello, como punto de partida abordaremos, muy por encima, la cuestión diplomática de la tradición documental. ¿Cómo llegan los documentos hasta nosotros?

Los documentos pueden conservarse en su forma original, es decir aquellos ejemplares emitidos por su autor o por un mandatario suyo. Pero en la época de referencia los originales son muy escasos. Más bien estos textos llegan hasta nosotros en forma de copias o reproducciones hechas, a partir de los originales, debido a unas causas u otras. El concepto de copia ha sido muy discutido por diplomatas pues engloba múltiples etapas y estados documentales en los que puede ser difícil decidir si se trata de originales o copias. En todo caso, parece claro que los documentos trasladados en los cartularios son copias recopiladas en forma de libro. De ahí el especial interés que ha habido en ambientes codicológicos y diplomáticos en su estudio, pues pertenecen tanto al ámbito de los libros como al de los documentos.

En nuestra literatura especializada se ha hablado de *registros* y *cartularios*. Estos nombres a veces se confunden pero hay ciertas diferencias entre ellos. En los registros se copian, de manera íntegra o abreviada, los documentos que ha expedido una institución. En los cartularios se transcriben en cambio los documentos recibidos por la institución, normalmente para preservar derechos adquiridos o propiedades, aunque sobre esta cuestión volveremos ahora mismo, pues las razones de ser de un cartulario pueden ser muchas.

3. LOS CARTULARIOS O CÓDICICES DIPLOMÁTICOS

La voz cartulario deriva de *carta*, o más bien de *cartula* (o *karta* y *kartula*), y equivale a colección de documentos. Pero estos libros reciben también otros nombres. El más antiguo que conocemos es *cartarios*, o lugar donde se guardaban las cartas, que aparece alguna vez ya en el siglo X³. Es posible que *cartoral* sea un sinónimo. Además se les ha llamado *tumbos*, en especial en Galicia y Portugal. Esta palabra es de origen dudoso. La hipótesis más verosímil la relaciona con el hecho

3. ... *nostras cartas que in ipso nostro kartario resonat* (doc. nº 169, del año 994, de *Portugaliae Monumenta Historica, Diplomata et Chartae*, Academia das Ciencias de Lisboa, 1867); el famoso documento de Odoíno, del 982, del tumbo de Celanova también lo cita (nº 191 de Emilio SÁEZ, Carlos SÁEZ, *Colección Diplomática del Monasterio de Celanova. 2 (942-988)*, Universidad de Alcalá, 2000); este mismo códice (folio 64r, documento de 1010) menciona *et sunt illas cartas in cartario maiore*; y otro diploma de 1058, de Santa Cruz de Coimbra, alude a *cartorios et inventarios*.

de que los libros en los que se copiaban los documentos se guardaban en un recipiente, hecho de madera o de cantería, que se asemejaba a un pequeño sepulcro. De ahí que pasase a llamarse 'libro de tumbo', como vocablo paralelo a 'tumba', y finalmente se llamaría tumbo a secas⁴. También se les llama *beceros*, nombre que deriva del material y tipo de su encuadernación, pieles de origen bovino u ovino. También simplemente *libro*, como el *Liber cartarium* de Valpuesta, o el *Liber Testamentorum* de Oviedo. Si su contenido está ordenado de manera alfabética se les puede llamar *abeceros*, aunque también simplemente *índices*, como el *Índice Principal* del archivo Diocesano de Santiago de Compostela. Asimismo son conocidos por el color de su encuadernación: Tumbo Negro de Astorga, Libro Verde, Libro de la Regla Colorada, Llibre Blanch de Santes Creus. En ocasiones les da nombre algún atributo, como los *libros de la cadena* de las catedrales de Sigüenza y Jaca. Otro nombre es *Archivo Abreviado*, caso de un valioso libro del Diocesano de Santiago, que hace alusión a la forma de guardar los documentos del archivo en un formato breve. En el ámbito de la Corona de Aragón se les ha llamado *cabreos* o *capbreus*, términos alusivos a que su contenido estaba compuesto por noticias abreviadas de los documentos. Hoy el nombre técnico que prefiere la Diplomática es el de *códices diplomáticos*.

En España se conserva un número muy elevado de estos libros pertenecientes a épocas muy diversas, desde finales del siglo XI hasta el XIX. Su valor es muy dispar. Algunos son de gran utilidad mientras que otros son *deteriores*. No hay que olvidar que los copistas con frecuencia se sentirían tentados por introducir interpolaciones o documentos falsos, pero es algo que hay que valorar en cada caso concreto. Algunos cartularios son muy fiables, otros menos. No existe un estudio conjunto sobre ellos, ni siquiera por regiones o zonas geográficas (parece claro que habría que separar Castilla-León de la Corona de Aragón y Navarra) y no parece que se vaya a hacer en un futuro próximo⁵. Tradicionalmente nuestra bibliografía los ha dividido en eclesiásticos, civiles y privados, pero a mí me gusta más la división que hace Joaquim Santa Rosa de Viterbo⁶ que los estructura en tres grupos.

1. La más primitiva forma de los cartularios debió consistir en los mismos originales cosidos entre sí y encuadernados en forma de grandes libros. Es el caso de los documentos del monasterio santiagués de San Martín Pinario, en el que se confeccionaron los llamados 'mazos' de pergaminos, que debían ser unas carpetas, de tamaño variable, a modo de los actuales blocs de anillas. En ellos se guardaron los perga-

4. Manuel C. DÍAZ Y DÍAZ, *Los antiguos tumbo de Santiago*, Edilán, Madrid 1985, pp. 11-12.

5. Un clásico punto de partida ha sido la voz *Cartularios*, debida a José Manuel RUIZ ASENCIO, del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I, pp. 368-370.

6. *Elucidario das palavras, termos e frases ...*, Lisboa 1865 y Porto 1964 voz *cartarios*.

minos de pequeño tamaño (30 x 20 cm. aproximadamente) adheridos por su dorso a un papel de mayor tamaño. A las piezas mayores se les pegaba un refuerzo en su parte izquierda y en él se hacían dos orificios para su sujeción con anillas a los mazos. En la parte superior del pergamino se le adhería otro trozo de papel en el que se consignaban el contenido del documento, su fecha, signatura archivística y otros datos. En la ilustración nº 1 reproducimos un documento coruñés⁷, en el que se aprecian a la perfección el sistema de sujeción a los mazos y la cartela descriptiva. San Martín Pinario tuvo 184 mazos de pergamino, cada uno con 20 ó 25 piezas. Fueron confeccionados en el siglo XVI y se mantuvieron íntegros hasta la desamortización. Asimismo, podemos intuir que cada mazo estaría protegido por tapas, probablemente de madera. En el archivo parroquial de Sar (Santiago de Compostela) todavía se conserva un 'mazo' de este tipo, una especie de bloc de anillas de grandes dimensiones (53 x 71 cm.), cuyo aspecto coincide con nuestra idea sobre la forma que tuvieron los mazos de San Martín Pinario. Los veinte pergamino que contiene se conservan entre gruesos cartones, de gran tamaño, que se unen al mazo mediante dos anillas metálicas de 9 cm. de diámetro. El conjunto está protegido por unas consistentes tapas de madera. La anterior presenta cantoneras de bronce y otras protecciones similares para las anillas, para evitar que rompan la madera, cosa que en la posterior no se ha logrado, pues no existe tal pieza. En la portada, grabado en oro, se lee *Sancte Marie Saaris*, con adornos vegetales también en oro, escrito en letra visigótica actual de imitación. Es probable que este mazo sea muy reciente, de mediados del siglo XX.

No son estos los únicos casos que conozco, pues en el archivo del Real Colegio de España en Bolonia se conserva la documentación de su fundador, el cardenal Gil Álvarez de Albornoz, encuadrada y cosida en 13 grandes volúmenes. Es el mismo caso de la catedral de Vic, en la que se conservan los originales cosidos en libros pero donde, a diferencia del monasterio santiagués de San Martín Pinario, también fueron elaborados cartularios del segundo tipo, a los que pasaron sólo documentos escogidos. Y un caso muy reciente es la colección creada por el erudito y académico gallego de principios del siglo XX César Vaamonde Lores, que cosió los documentos que había reunido en unos volúmenes semejantes⁸.

2. En el segundo tipo de cartularios se encuadran aquellos libros en los que se copia por extenso el texto de los documentos originales. Parece que los más antiguos en Europa proceden de Alemania, donde aparecen en el siglo IX. En la península son algo posteriores, de finales del XI y ya del XII. Es el caso de los cartularios medievales más renombrados de nuestros archivos, como los de Sobrado, León,

7. Archivo del Reino de Galicia. La Coruña. Colección Diplomática de Pergaminos, nº 46. Copia de mediados del siglo XII. Guandilano Gundesíndiz a San Ciprián de Calogo.

8. Su colección se conserva en el Archivo del Reino de Galicia. La Coruña.

Sahagún, Sant Cugat del Vallés, entre otros muchos que se podrían citar. Algunos, como el tumbo de Celanova, pueden considerarse mixtos, entre este tipo y el siguiente. En este libro hay tanto documentos con su texto copiado por extenso, como documentos resumidos o regestados, como en los cartularios del tercer tipo.

Los cartularios de este segundo tipo tuvieron también una tradición muy larga y se confeccionaron hasta bien entrada la Edad Moderna. Buenos ejemplos de ello son el *Bulario Complutense*, de 1651, magna obra de ocho gruesos volúmenes, o el *Cartulario Magno de la Orden de San Juan de Jerusalén*, confeccionado en 1794 en cuatro volúmenes que contienen más de tres mil documentos⁹.

3. El tercer tipo está formado por aquellos libros que solamente recogen un resumen o extracto de los originales y no todo su texto completo. En general son libros más tardíos, muy frecuentes en época moderna. Pero es de gran interés uno de los ejemplos más antiguos, el *Registro de Corias*, del siglo XIII¹⁰. En él se resumen, a veces con breves líneas, los documentos del archivo de la institución. En ocasiones la redacción de este tercer tipo de libros es defectuosa, en especial en los de época tardía, cuando los copistas ya no sabían latín ni entendían la visigótica. Esto sucede por ejemplo en los llamados *Tumbos*, de los siglos XVI y XVII, del archivo Histórico Diocesano de Santiago, en los que algunas fechas están erradas por desconocimiento del sistema de las eras, algunos documentos están mal resumidos y otros ni siquiera se toman en consideración. En algún caso leemos en ellos frases como: *Está en gótico, no se puede leer, es de mala letra*, o similares.

En este tipo de cartularios encontramos dos variantes. Algunos se han estructurado siguiendo la organización del archivo cuyos documentos regestan mientras que otros están dispuestos por criterios geográfico-ortográficos. El primer caso concurre, por ejemplo, en el *Archivo abreviado* de San Martín Pinario, libro confeccionado en el siglo XVII, en el que se sigue la estructura y orden de los mazos de pergamino del monasterio. El segundo concurre en la serie de libros, del mismo siglo, que llevan el título de *Índice Principal del Archivo de el Real Monasterio de San Martín de Santiago*. Esta forma alfabético-geográfica los convierte en una especie de diccionarios o enciclopedias, en los que el comienzo de cada letra nueva se suele señalar con una gruesa tira de pergamino cosida a la encuadernación. Cada entrada consiste en una población o zona geográfica a la que se añaden los regestos de todos los documentos que le afectan¹¹.

9. Ambos se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

10. Editado por Alfonso GARCÍA LEAL, *El Registro de Corias*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo 2000.

11. Ambos ejemplos se encuentran en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela.

4. LA RAZÓN DE SER DE LOS CARTULARIOS

Pero el aspecto más interesante de un cartulario es descubrir la causa de su elaboración, es decir la búsqueda de la razón por la que se ha optado por la conservación en un libro de algunos documentos escogidos de un archivo. Es normal que no todos los documentos de un fondo pasen al cartulario, sino sólo los de mayor interés para la institución. Precisamente es este un tema muy poco estudiado. Por ello vamos a tratar aquí las diferentes causas que dieron origen a cartularios, pues es obvio que cada libro tiene su explicación particular. Tradicionalmente se han dado razones de tipo utilitario para explicar la confección de cartularios. Por ejemplo, para evitar frecuentes pérdidas que se producirían por descuidos, incendios, saqueos o robos, o para no manipular y estropear los originales. Sin ser cuestiones despreciables, como veremos, no son suficientes para justificar el nacimiento de la mayoría de estos libros, que habitualmente no tienen una sola sino varias razones de ser.

1. José María Fernández Catón¹² se ha ocupado de estudiar la finalidad de la confección de los cartularios hispanos más antiguos que explica por dos razones diferentes. La primera es la ilegibilidad de la escritura visigótica por los clérigos, una vez ésta es sustituida por la gótica. Este caso podría concurrir en algunos cartularios iniciados en el siglo XII, como el de Celanova. De hecho este libro presenta frecuentes errores de los copistas que demuestran su mala comprensión de grafías y abreviaturas visigóticas.

2. Pero esta circunstancia no puede ser considerada más que un hecho secundario vinculado a una época de multigrafismo y de cambio de escrituras¹³. Es más sólida la segunda razón que aporta este autor, la inestabilidad política de los reinos castellano y leonés, que aconsejaba hacer una copia de seguridad de los pergaminos sueltos. Se intenta así dar un fundamento más seguro a las propiedades de las iglesias y, si acaso, recuperar las pérdidas en diferentes guerras.

Por su parte, José Rius es consciente de que los cartularios comienzan a proliferar en la península en el siglo XIII y lo explica precisamente por esta razón. En los siglos X y XI las posesiones eclesiásticas habían sufrido poco acoso de reyes y nobles. Pero al crecer tanto el poder real, los nuevos municipios como el feudalismo laico, éstas propiedades, no siempre bien delimitadas, comenzaron a ser disputadas y surgió la necesidad de copiar en volúmenes los títulos originales, quizás para emplear éstos como prueba en los pleitos¹⁴.

12. José María FERNÁNDEZ CATÓN, *El llamado tumbo colorado y otros códices de la iglesia compostelana. Ensayo de reconstrucción*, León 1990.

13. Aunque véase más adelante el epígrafe 8.

14. José RIUS, *Cartulario de Sant Cugat del Vallés*, Barcelona 1945, vol. I, p. IX.

El primero de los grandes cartularios castellano-leoneses conservado, el *Liber Testamentorum*, se elabora entre 1109 y 1112 en la catedral de Oviedo. Este códice está escrito en visigótica, por lo que la causa de su confección debió de ser más bien la segunda de las aludidas, aunque no fue la única sin duda. Por contra, en el Tumbo A de la catedral de Santiago, cuya confección puede datarse en 1129, concurren las dos razones aludidas. En su conocido prólogo se alude a tanto a la ilegibilidad como a la pérdida de los diplomas para justificar su confección. Pero en ambos casos hay otras causas que dieron vida a estos libros.

3. Parece claro que en ellos también influye el deseo de ostentación de las sedes ovetense y compostelana que, mediante estos códices, dotados de numerosas miniaturas y adornos, pretenden mostrar la grandeza y riqueza de sus obispos u arzobispos y, si acaso, también de sus comitentes. Por tanto, éstos son libros de gran lujo, como lo es también otro cartulario gallego, el tumbo del monasterio de Toxos Outos. Menos lujoso es el cartulario de Sigüenza¹⁵, de los primeros años del siglo XIII, que carece de miniaturas y sólo está dotado de ornamentación y color en iniciales, signos validatorios y otros elementos secundarios.

Un caso claro de libro de ostentación en exclusividad es el *Libro de las Estampas* de la catedral de León, que presenta numerosas imágenes de los reyes, en ocasiones en actitud confirmatoria de documentos. Pero los textos copiados en él tienen serios defectos de tradición y no son fiables, lo cual prueba que su objetivo no era el de transmitir unos documentos sino la ostentación de comitente y otorgantes. Por contra, el Tumbo de León, transmite con fidelidad los mismos documentos que reproduce el libro de las Estampas. Como el de Celanova, tiene una intención muy diferente, pues ambos carecen de elementos vistosos y su ornamentación se reduce a rúbricas en tinta de color rojo-marrón y a alguna inicial roja o azul de escasa calidad artística. El fin principal de ambos libros es otro, como veremos.

4. Otros cartularios se confeccionan exclusivamente por un motivo concreto que desencadena su elaboración en una fecha precisa. El ejecutor material del *Registro de Corias*, un monje de este monasterio asturiano llamado Gondissaluus Iohannes, comienza a escribir el libro en 1207. Él mismo se menciona en las páginas del manuscrito como acompañante del abad Suero a las Cortes de Toro con el fin de defender los privilegios del monasterio, amenazados por Alfonso IX. Esta justificación del cartulario se refleja en su prólogo, que resumimos aquí:

15. Carlos SÁEZ, *Ordenar y conservar en la catedral de Sigüenza (siglos XII-XIII)*, «Anexos de Signo» 4, Universidad de Alcalá, 2001, pp. 75-92.

*Aunque en la iglesia hay abundancia de libros para predicar la fe a las gentes ... sin embargo es necesario que cada iglesia tenga un código cuidadosamente anotado acerca de las iglesias, predios, siervos y posesiones que les corresponden por derecho, a fin de que ni los presentes ni los venideros sufran por desconocimiento engaño o merma de los derechos adquiridos por sus predecesores. Pues de la misma manera que es injusto apeteer lo ajeno y apoderarse de ello, también parece justo que no se permita que se pierda lo que se tiene en usufructo. Por ello yo, Gonzalo Juárez, humilde monje de Corias, ... quiero escribir con concisión un código tal, en el que siempre se encuentren a la vista y sin fatiga cómo fue edificado el monasterio de Corias por qué personas fue enriquecido y en qué tiempos; de tal manera que en un pequeño código se recojan los monasterios, iglesias, cotos, predios, montes y siervos que corresponden por derecho a la iglesia coriense, a fin de que sepan responder a cuantos quieran arrebatarles o contradecir el derecho a ellos entregado, reúnan lo disperso, y conserven lo reunido, para que creciendo cada día la casa de Dios de bien a mejor, se acrecienten día a día las rentas de la Iglesia ...*¹⁶

Es decir, se trata de un inventario exhaustivo de bienes y derechos del monasterio, una especie de archivo abreviado de fácil manejo, que permitía la defensa de los mismos. En realidad detrás de estos motivos, suficientes sin duda para la confección de un código diplomático, se esconde una agresión de Alfonso IX, que en 1207 pleitea contra el monasterio reclamándole el pedido y pretendiendo el señorío sobre el mismo. Como queda dicho, el abad Suero acudió para su defensa a las cortes de Toro, acompañado del autor material del libro, donde la sentencia les fue favorable. El redactor del libro conocía sin duda el archivo de Corias a la perfección y no puede ser más que su archivero. Es probable que el cartulario de siglo XIII de la catedral de Sigüenza sea un fenómeno paralelo al de Corias, pues fue elaborado en la misma época, hacia 1212, promovido por el obispo don Rodrigo.

En parte éste es también el caso del Becerro de Arlanza cuya confección, los documentos en él incluidos y su orden, entre otros factores, tuvieron relación con la formación de la identidad castellana en la Edad Media¹⁷.

Otro conocido prólogo nos sumerge en ulteriores motivos que dieron lugar a cartularios, la utilidad, la seguridad y la conservación de la memoria: *Personalmente expresasteis el deseo de que todos los documentos de vuestro reinado y de vuestros antecesores se reunieran en un volumen tanto para la utilidad de los súbditos y guarda de*

16. Alfonso GARCÍA LEAL, *ob. cit.*, p.33.

17. Julio ESCALONA MONGE - Pilar AZCÁRATE AGUILAR-AMAT - Miguel LARRAÑAGA ZULUETA, *De la crítica diplomática a la ideología política. Los diplomas fundacionales de San Pedro de Arlanza y la construcción de una identidad para la Castilla medieval*, VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, vol. 2, Calambur Editorial, Madrid 2002.

sus derechos como para eterno recuerdo de los acontecimientos más memorables. Se trata de la introducción del *Liber Feudorum Maior*, confeccionado a fines del siglo XI por Ramón de Caldes, deán de la iglesia de Barcelona, por encargo del rey Alfonso el Casto¹⁸. Esta frase parece haber servido de modelo a los legisladores del siglo pasado para definir un archivo como *conjunto orgánico de documentos reunidos por personas jurídicas para su utilización con fines de investigación o gestión administrativa*.¹⁹ De hecho, esto mismo es lo que son los cartularios, los primeros archivos compendiados en formato de libro o *codex*.

5. En primer lugar, los documentos se reúnen en un solo volumen, razón utilitaria y administrativa para localización y empleo de escrituras en el archivo, es decir, para permitir un mejor funcionamiento interno de la institución. Estos libros son lo que podríamos llamar *archivos abreviados* de sus escrituras más emblemáticas, valiosas y significativas, y de hecho ya hicimos mención del libro originario de San Martín Pinarío que lleva este nombre.

Son además libros de fácil manejo, cuyo uso era muy frecuente. Las anotaciones marginales que hay en muchos cartularios hispanos prueban que se utilizaban constantemente. Por ejemplo, los márgenes del cartulario de Celanova están tan deteriorados por el uso que ya en el siglo XVIII este tumbo necesitó una 'restauración' por parte de sus propietarios. Contiene además innumerables anotaciones marginales, inclusive del siglo XIX, de poco antes de la desamortización.

Este uso podía convertirse en exclusivo de forma que los pergaminos originales se descuidaban, se olvidaban y se perdían. Así sucedió en muchos casos, como con los Tumbos A de Santiago, de Celanova y Sobrado. Pero no siempre es así pues en otros casos, como en las catedrales de León, Vic o Sigüenza, se han conservado tanto cartularios como los pergaminos sueltos.

En este sentido se puede aludir a una hipótesis, que ya hemos mencionado, según la cual los cartularios se confeccionan para poder presentar los originales en juicios, pues sólo éstos tenían valor de prueba. Esta misma razón puede ser otra causa de la pérdida de muchos originales presentados como prueba.

Sin embargo ninguna razón es exclusiva, pues el caso de Corias, al que también hemos aludido, es justamente al revés: lo que se aporta al pleito como prueba es el Registro y no los originales. Y es un caso especial el cartulario de Sant Cugat, que fue reconocido como auténtico por la autoridad civil al menos en tres ocasiones, 1522, 1608 y 1764²⁰.

18. Francisco MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior. Cartulario real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón*, Barcelona 1945.

19. Francisco Javier ÁLVAREZ PINEDO y José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO, *Los archivos españoles. Simancas*, Madrid 1993, p. 11.

20. José RIUS, *ob. cit.*, p. XXI y ss.

6. Los cartularios se confeccionan también para guarda de los derechos de canónigos y obispos, de los monjes y abades, es decir, con un fin jurídico, para afianzar y demostrar prerrogativas y dominios adquiridos. Son lo que hoy llamaríamos una *copia de seguridad*. No es extraño que sea en los siglos XII-XIII cuando aparecen estos libros, precisamente en un momento en el que interesa tener controladas mediante escrituras las propiedades y derechos de una determinada persona o institución. Ahora no sólo se es propietario por el hecho de trabajar o controlar una determinada tierra, además hay que demostrar su dominio por escrito. El aumento general en la producción de documentos y de cartularios de este tiempo es prueba evidente de ello. Y como dice Miquel Rosell, un cartulario no es más que la expresión gráfica del incremento interno, en tierras y poderío, de la institución a que se refiere²¹.

7. En tercer lugar, se alude en el preámbulo que hemos reproducido al 'eterno recuerdo de los acontecimientos más memorables'. Aquí entra en juego una palabra clave, la *memoria* conservada por escrito, que es aplicable a muchos cartularios. Pero la memoria que hay que evocar es triple²².

En primer lugar, la *memoria de las donaciones* recibidas, que debe ser preservada para el futuro. Es necesario conservar los derechos adquiridos, vengan de quién vengan, y poder demostrarlos, como se ha dicho. Una copia de seguridad de las escrituras siempre es beneficiosa pues éstas pueden ser robadas o se pueden perder, hechos que la documentación medieval menciona con relativa frecuencia.

En segundo lugar, tampoco hay que olvidar la *memoria de los donantes*, sean reyes, eclesiásticos, nobles o personas del pueblo más llano. Estos bienhechores de la institución destinataria le cedieron derechos y posesiones *pro remedio anima*, por la celebración de oficios y por otras muchas razones, y merecen ser recordados por ello. En cierta manera este hecho acerca los cartularios a algunos obituarios o libros de difuntos.

Y, en tercer lugar, los cartularios también preservan la *memoria de sus promotores o comitentes*, sean obispos, abades u otras personas. Por ejemplo, el Tumbo A de Santiago fue promovido por el tesorero de la sede Bernardo, aunque sin duda a la sombra del arzobispo Diego Gelmírez; el cartulario del siglo XIII de la catedral de Sigüenza por el obispo Rodrigo; y en el Tumbo de Celanova sin duda se evoca la memoria y la canonización del fundador del monasterio, San Rosendo, aunque también la de otros abades que promovieron su confección. Así, algunos tumbos tienen también carácter de *gesta episcoporum o abbatorum*.

21. Francisco MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior*, I, p. XVII.

22. Patrick GEARY, *Entre gestion et gesta*, en *Les cartulaires*. École des Chartes, Paris 1993, pp. 14-24.

Esta razón también es duradera en el tiempo pues el Bulario Complutense, de mediados del siglo XVII, parece que tuvo relación con el proceso de canonización del cardenal Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá.

8. Otro elemento que también influyó en la confección de cartularios tiene que ver con la norma escrituraria de finales del siglo XI y principios del XII. Con facilidad podemos comprobar que la ortografía de cartularios y de originales difiere de manera sustancial. Si tenemos la suerte de disponer de ambos elementos, observaremos que el 'latín' del cartulario es o parece ser más ortodoxo y regular que el del pergamino suelto. Por ejemplo, es habitual que en los cartularios el verbo *habere* figure escrito con *h* y *b*, mientras que en los originales esta misma palabra se suele escribir sin *h* y con *v*. Esto supone una regularización de la norma ortográfica que acerca la lengua de los cartularios a lo que podríamos llamar un latín ortodoxo, o más próximo al clásico. El ejemplo que hemos puesto es ciertamente simple, pero se pueden añadir otros muchos²³.

Este cambio en el aspecto del lenguaje motivó la nueva copia de multitud de libros y documentos. Y es probable que fuera la causa, al menos en parte, de la confección de algún cartulario, con el fin de mejorar y regularizar el 'latín' antiguo y de adaptarlo a una nueva norma que fue introducida en el norte peninsular hacia 1080-1100, coincidiendo con el cambio del rito mozárabe al gálico, y de la sustitución de la escritura visigótica por la gótica²⁴.

5. ESTRUCTURA INTERNA

Queda hacer alguna alusión a los criterios que se seguían para hacer la compilación en los libros que nos ocupan. Existen varias formas básicas de organizar un cartulario²⁵.

En algunos casos se sigue el carácter y condición de los otorgantes y se distingue entre documentos de origen pontificio, real, episcopal, eclesiástico, y privado. Es el caso del cartulario de la catedral de Sigüenza, que en su comienzo presenta un índi-

23. Véase por ejemplo el documento nº 91 (951, agosto 25) del segundo volumen de nuestra *Colección Diplomática del monasterio de Celanova* (cit.). En él hemos comparado una copia de un pergamino suelto con el texto del tumbo de Celanova. Entre otras muchas, se dan entre ambos las siguientes diferencias: obidum-obitum, omo-homo, intecritate-integritate, quum-cum, exelsa-excelsa.

24. Roger WRIGHT, *Latín tardío y romance temprano*, Gredos, Madrid 1989 y *La sociolingüística y la sociofilología del siglo XII*, VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, Vol. 2, Editorial Calambur, Madrid 2002.

25. Un trabajo modélico sobre esta cuestión se debe a Noëlle DEFLOU-LECA, *L'élaboration d'un cartulaire au XIII^e siècle: le cas de Saint Germain d'Auxerre*, «Revue Mabillon» n.s. t. 8 (1997), pp. 183-207.

ce que planifica el libro en cuatro partes: documentación real, pontificia, episcopal y particular. Sin embargo, en sus páginas únicamente se copiaron las tres primeras partes. Los documentos particulares no merecieron idéntica suerte, aunque el resumen de los mismos consta en el índice. Por otra parte, esta división es un fiel reflejo de la estructura que tenía a finales del siglo XII el archivo seguntino. Este es sin duda otro criterio seguido en la estructura de los cartularios, el reflejo del archivo que se estaba reproduciendo en forma de libro. Es también el caso del *Registro de Corias*.

En otros casos la ordenación tiene un fundamento geográfico y los documentos se agrupan por localidades, por municipios o por otros tipos de áreas geográficas. En cada entrada se copian, o resumen, todos los documentos que afectan al lugar. Estas localidades geográficas se ordenan con varios criterios. En algunos casos por orden alfabético de las mismas, caso del que ya hemos hablado, y en otros por zonas o territorios de mayor extensión. Este último caso es en ocasiones difícil de describir, pues la perspectiva geográfica del pasado no tiene porque coincidir con la nuestra actual.

Por otro lado, unos pocos cartularios siguen el criterio cronológico de las cartas que insertan, pero son los menos.

Y finalmente, es necesario hacer alusión a los casos mixtos, libros que se confeccionan no con uno sino siguiendo dos o más criterios. Esto sucede en el de Sigüenza, como acabamos de decir, que se estructura por los emisores de la documentación y además refleja la estructura de su archivo. Asimismo en el Tumbo de Celanova concurren varios criterios. Este libro dedica los primeros siete documentos, que ocupan ocho folios²⁶, a documentación real, de su fundador y de algunos de sus familiares, que debían ser los principales bienhechores del monasterio. Luego cuenta con apartados geográficos dedicados a algunas vilas concretas, como la de Rabal, por ejemplo, y además inserta otros en los que se recogen en forma abreviada los documentos producidos o conseguidos durante la actuación repobladora de determinados oficiales del monasterio, como el prepósito Cresconio.

6. EL TUMBO DE CELANOVA O EL ÉXITO DE LA CONSERVACIÓN

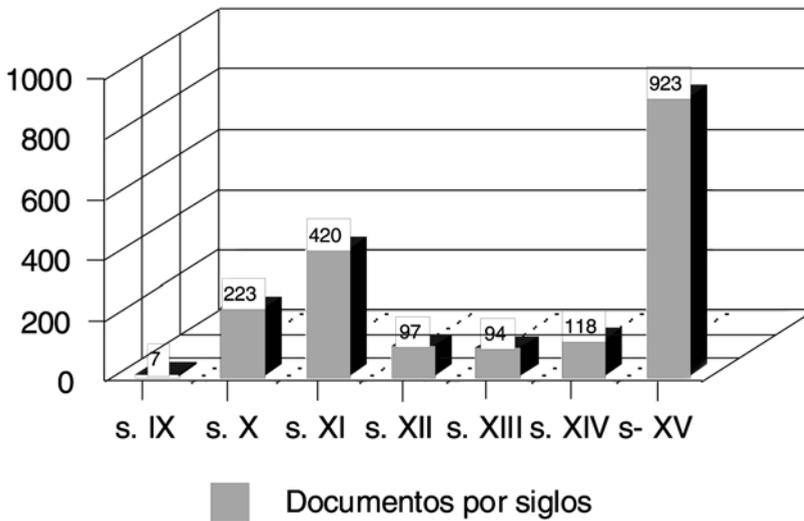
Después de estas consideraciones vamos a finalizar con la ejemplificación del éxito en la conservación documental que supusieron los cartularios por medio del Tumbo de Celanova y de algunos gráficos²⁷. Consultando cualquier colección

26. De los 198 totales. Esta primera parte ocupa tres unidades codicológicas: dos biniones y un bifolio.

27. Sobre este tema véanse los trabajos de Carlos SÁEZ y Almudena E. GUTIÉRREZ GARCÍA-MUÑOZ, *Hacia una interpretación del Tumbo de Celanova*, V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos, Iglesia y Religiosidad en España. *Historia y Archivos*, Guadalajara 2002 y *De la austeridad a la ostentación: los cartularios de Celanova y Sigüenza*, Congreso Internacional Santo Domingo de Silos, Burgos, Studia Silensia (2003).

diplomática es fácil constatar que en los reinos norteños hispanos se produce un aumento de la documentación a partir de finales del siglo X, que se intensifica en el XI y XII²⁸. No obstante, aunque ésta sea la tónica general, no siempre constituye una hipótesis cierta, como es el caso del mismo cenobio de Celanova. Este hecho responde a la particularidad y a las circunstancias de cada institución.

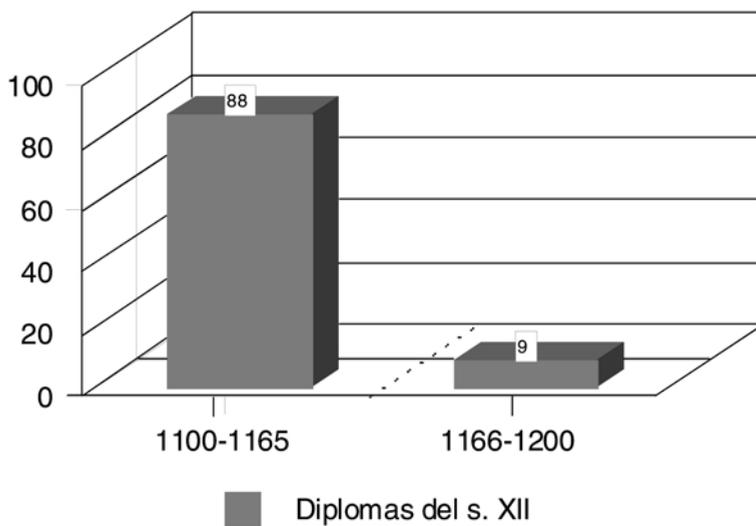
Así, se conserva una gran cantidad de documentación del siglo X, en que es fundado el monasterio de Celanova (942), y del siglo XI, fenómeno al que podríamos dar explicación mediante varias hipótesis. Sin embargo, aunque éstas también deberían ser aplicables a los siglos siguientes, en los que el fenómeno de la escritura tiene una mayor expansión, debido a la particularidad celanovense se produce una importante disminución de la producción-conservación de textos diplomáticos a partir del siglo XII, que se acentúa con el fin de la política registral de Celanova en la segunda mitad del siglo. Véase en este sentido el gráfico 1, distribuido por siglos, en el que se aprecia el decenso del siglo XII que no será superado hasta el XV.



Celanova ss IX-XV

28. Sobre esta cuestión: Leonor SIERRA MACARRÓN, *La escritura y el poder: el aumento de la producción escrita en Castilla y León (siglos XI-XIII)*, "Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita" 8 (2001) pp. 249-274.

Es necesario insistir en la importancia del tumbo como *método de conservación*. Así, mientras dura la política de copia y registro de documentos en Celanova -el último documento copiado en el tumbo es del año 1165- el número de textos conservados es bastante alto y constante. Sin embargo, en el momento que los diplomas dejan de copiarse, cosa que debió suceder a finales del siglo XII, poco después de la canonización de San Rosendo, la disminución de la documentación es clara, pues se conserva en un número muy inferior (gráficos 1 y 2). Mediante un sencillo cálculo llegamos a la conclusión de que en el siglo XII se conservan 1,35 documentos por año en la primera parte del período y sólo 0,25 por año en la segunda. En el gráfico 3 hemos reflejado la producción documental total hasta 1200 dividida en períodos de 25 años con el fin de mostrar la desigualdad de producción-conservación.

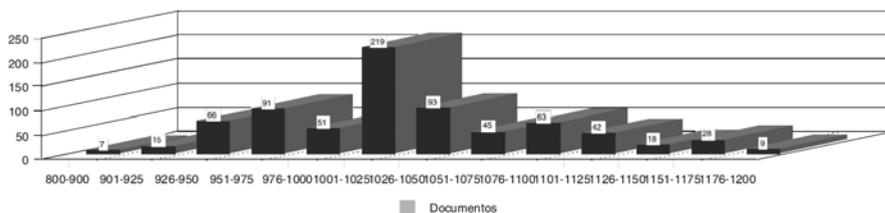


Fin de la labor registral de Celanova

Durante los primeros 25 años del siglo X el nivel de conservación es relativamente insignificante en comparación con los años siguientes (gráfico 3). Este hecho responde fundamentalmente a que la fundación del monasterio no se produce hasta el año 942. Es ya en el segundo período, 926-950, cuando empieza a apreciarse un aumento significativo de los documentos, situación que responde a la presencia de su fundador, protector y principal benefactor, San Rosendo. Esta ten-

dencia continúa durante el siguiente período, 951-975, en el que se produce incluso un ligero incremento del número de documentos, para sufrir un ligero descenso en el último período del siglo coincidiendo con la muerte de San Rosendo en el año 977. Sin embargo, el descenso no es demasiado brusco, ya que aún después de su muerte el cenobio continuará siendo durante estos años uno de los principales poderes en Galicia.

Ya en el siglo XI la producción y conservación se mantiene bastante más constante, aunque descendiendo, si exceptuamos los primeros 25 años, durante los que el nivel de documentación es el mayor de toda su existencia (Gráfico nº 3). Ello se debe a la presencia y labor de un importante personaje, el prepósito Cresconio, quien consigue, mediante una importante política de encomendaciones y repoblación, situar una gran cantidad de pequeñas propiedades bajo la jurisdicción del monasterio. Durante los años siguientes, el número de documentos sufre un significativo descenso. Este hecho debe estar directamente relacionado con el inicio de la crisis que sufrió el monasterio en esta época.



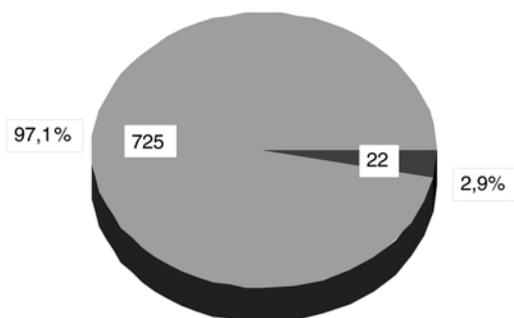
Documentación hasta 1200

En el siglo XII la documentación sigue con un lento retroceso, probablemente porque los mejores tiempos de Celanova estaban pasando de largo. De todas formas recuérdese el gráfico 2, en el que se aprecia que la documentación conservada ha caído en picado cuando, después de 1065, la labor registral de Celanova cesa. Para los siglos XIII al XV el gráfico 4 y en parte el 1, basados en parte en la tesis de Beatriz Vaquero Díaz²⁹, nos ofrecen una imagen de la evolución de la documentación conservada. Resulta curioso constatar que, si exceptuamos la segunda mitad del siglo XV, nunca se produjo (o se conservó) tanta documentación como en época del prepósito Cresconio.

Finalmente, el gráfico 5 resulta muy significativo pues demuestra con claridad el éxito del sistema de conservación documental en un cartulario, frente al desastre

29. *Colección Diplomática do mosteiro Benedictino de San Salvador de Celanova (Ourense) (séculos XIII, XIV e XV)*, leída en la Universidad de Vigo, Campus de Ourense.

que debió afectar a los originales cuando entraron en competencia con este libro. Este fracaso del pergamino suelto (más que del original) es muy alto en la península, pero no es norma sin excepción, como se ha comentado ya. Por tanto, el éxito de los cartularios como sistema de conservación documental queda probado a la perfección en el caso que hemos examinado y es probable que así sea también en muchos otros.



Documentación hasta 1200

